

RESOLUCION No. 00.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital y reforma del estatuto de la **COMPAÑIA HOTEL MANTA IMPERIAL C.A.**, otorgada ante el **Notario Publico Segundo** del cantón **Manta** el **13 de noviembre del 2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la **Unidad de Derecho Societario** mediante memorando **No.SC.ICP.UDS.00.288** de **1 de diciembre del 2000**, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento de capital y la reforma del estatuto de **COMPAÑIA HOTEL MANTA IMPERIAL C.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un que extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los **Notarios Segundo y Décimo Primero** del cantón **Manta** y **Quito**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

1 DIC. 2000

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

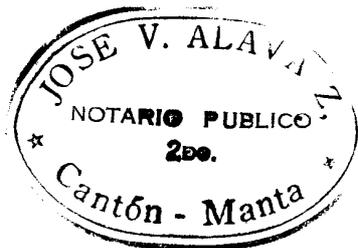
26 ENE 01 10

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

Pública de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto de la Compañía Hotel Manta Imperial Compañía Anónima. he sentado la razón marginal que dice:

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número: cero cero-P-DIC-cero cero doscientos noventa de fecha primero de diciembre del dos mil, sienta razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto de la Compañía Hotel Manta Imperial Compañía Anónima, otorgada ante mí el trece de Noviembre del dos mil, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Enero cinco del dos mil uno.- El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI



R A Z O N :

DEJO INS RITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " HOTEL MANTA - IMPERIAL COMPAÑIA ANONIMA ". EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO. BAJO EL NUMERO CUARENTA Y CINCO (45) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CINCUENTA Y SIETE (57) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA. 19 DE ENERO DEL 2.001



Ab Rocío Arcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA